

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
~~DPTO. DE GESTION DE PERSONAS~~
NCRD / IEAV / RECO / MCC / REMM / ZFH / ems.

DECRETO EXENTO N° 2260 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las necesidades del Servicio; 19 MAYO 2023

2.- El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 16 de Enero de 2023, Nombramiento a Contrata, Sra. Ximena Mendoza Villegas, a contar del 01 de Enero de 2023.-

3.- Lo establecido en el Artículo 17° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

- La necesidad de regularizar la destinación de la Funcionaria a la Dirección de Obras Municipales, a contar de su Nombramiento a Contrata.

DECRETO

1°.- RECONÓZCASE LA DESTINACIÓN, de la Funcionaria Municipal a Contrata **SRA. XIMENA BEATRIZ MENDOZA VILLEGAS**, Cédula de Identidad N°12.118.379-K, Administrativo Gdo. 17°, a cumplir funciones en la **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**, a contar de la fecha de Nombramiento a Contrata;

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. DAF.
- c.c. Interesada
- c.c. Dpto. RR.HH.